

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6752 *LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOTWARE NOVELDA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que por acuerdo de la junta general de LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L. (LIDER IT), se ha adoptado con fecha 29 de septiembre de 2022, la decisión de aprobar la fusión impropia por absorción de TOTWARE NOVELDA, S.L., en favor de LIDER IT. Como consecuencia de la fusión impropia se producirá la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a LIDER IT, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio social.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Los acuerdos relativos a la Fusión impropia fueron adoptados en los términos que resultan del proyecto de fusión formulado, redactado y suscrito por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha de 30 de junio de 2022.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y a todos los acreedores de cualquiera de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados y de los respectivos Balances de Fusión, así como del derecho a oponerse a la Fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de Fusión.

Llanera, 30 de septiembre de 2022.- Administrador único tanto de la Sociedad absorbente como de la Sociedad absorbida, Eduardo Pérez Riu.

ID: A220042644-1